



DECRETO 0784/24

San Martín de los Andes, 06 MAY 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para realizar trabajos varios de fabricación, reparación en diferentes sectores, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

Que, el Sr. TORRES GREGORIO FORTUNATO, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

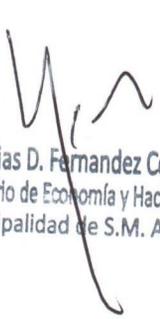
ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **TORRES GREGORIO FORTUNATO, CUIT N° 20-17649570-8** para realizar tareas de fabricación de puerta de seguridad en Centro Comunitario Chacra 30, fabricación y colocación de estantes, reparación de rejas de seguridad en ventanas del Centro Comunitario Chacra 4, reparación de puerta de entrada y mano de obra en casa de la Mujer "Juana Azurduy", fabricación y colocación de rejas de seguridad en Casa Ex Hotel Sol, sectores dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, desde el **17 al 27 de abril de 2024**, por un monto total de **\$ 800.000 (pesos ochocientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

eg


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Rocio V. Demateo
Secretaria de desarrollo Social
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Saioniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes